

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

<b>1</b>	NÚMERO DE ACTA	007 - CS
----------	----------------	----------

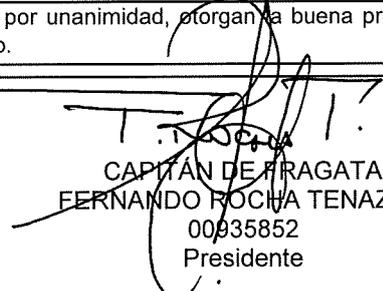
<b>2</b>	<p><b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b></p> <p>En, la Provincia Constitucional del Callao, a los 12 días del mes de marzo del 2024, en las instalaciones de la Secretaria de la Comandancia General de la Marina, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Formato N° 04 de fecha 22 de febrero del 2024 del Titular de la entidad a quien se le delegó funciones de acuerdo a la R/CGM N° 0139-2022 de fecha 18 de febrero del 2022; quienes serán los encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección AS N° 002-2023 MGP/SECOGRAL (Primera Convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es el "SERVICIO DE LIMPIEZA DE VIDRIOS EXTERIORES E INTERIORES DEL EDIFICIO CORRESPONDIENTE A LA SECRETARIA DE LA COMANDANCIA GENERAL DE LA MARINA", a fin de otorgar la BUENA PRO.</p>
----------	---

<b>3</b>	<p><b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b></p> <p>El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>				
	Presidente	CAPITÁN DE FRAGATA FERNANDO ROCHA TENAZOA	Titular	X	Dependencia: SECOGRAL
			Suplente		
	Primer Miembro	CAPITÁN DE CORBETA LORENA MARQUEZ ISMODES	Titular	X	Dependencia: SECOGRAL
			Suplente		
	Segundo Miembro	TÉCNICO SEGUNDO ABA. EDUARDO SANCHEZ ROSALES	Titular	X	Dependencia: SECOGRAL
			Suplente		

<b>4</b>	<p><b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b></p> <p>De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:</p>	
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	ASEPCIA PERU S.A.C.	S/ 50,003.50

<b>5</b>	<p><b>BASE LEGAL</b></p> <p><i><b>Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:</b> "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización..."</i></p>
----------	--

<b>6</b>	<p><b>ACUERDO ADOPTADO</b></p> <p>Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4. Asimismo, se suscribirá el acta al termino del aislamiento.</p>
----------	---

<b>7</b>	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">               CAPITÁN DE CORBETA              LORENA MARQUEZ ISMODES              01000275              1er. Miembro           </div> <div style="text-align: center;">               CAPITÁN DE FRAGATA              FERNANDO ROCHA TENAZOA              00335852              Presidente           </div> <div style="text-align: center;">               TÉCNICO SEGUNDO ABA.              EDUARDO SANCHEZ ROSALES              01041332              2do Miembro           </div> </div> <p align="center"><b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b></p>	
----------	---	--